

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE GUAREÑA, EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Abel González Ramiro.

CONCEJALES:

D^a. Josefa Ruiz Carrasco.

D. José Luis Álvarez Monge

D^a. M^a. Soledad Heras Mora.

D. Juan José López Romero

D^a Juana Vera Granada

D. Juan C. Fernández Serrano

D. Jesús Guisado Velarde

D. Eusebio López Ruiz

D. Valentín Casco Fernández

D^a Ángela Mancha Mancha

D. Pedro José Pascual Salguero

D^a. Eva García Zapatero.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Ninguno

SECRETARIA:

D^a. M^a. Teresa Román García.

INTERVENTOR:

D. Andrés Sánchez Gómez.

En el Municipio de Guareña, a veintiocho de septiembre de dos mil quince, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes asuntos:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los corporativos si tienen alguna observación que formular en relación al

borrador del acta de la sesión celebrada el cinco de agosto de 2015.

D^a Josefa Ruiz Carrasco, portavoz del Grupo Municipal Socialista, hace la siguiente observación:

En la página tercera del acta donde interviene dicha portavoz aparece como portavoz y delegada del área, corrige que su intervención es como portavoz no es delegada del área.

No formulándose observaciones al Acta, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen el Pleno Municipal, trece de los trece, incluida la Presidencia.

2º.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2015

La Presidencia concede la palabra al Sr Interventor a fin de que lea el dictamen de la comisión informativa.

El Sr. Interventor da lectura al dictamen con el siguiente tenor literal:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2015, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor Municipal,

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria el que se desprende que la situación es de *superávit*

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto del que se desprende que la situación es de *[cumplimiento/incumplimiento]*

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Informativa de Hacienda, y con los votos a favor de los Sres. Concejales del grupo Municipal socialista(3), reserva de voto de los concejales del grupo Municipal Popular y Plataforma ciudadana (2) y en contra del concejal del grupo Municipal IU (1), y en consecuencia por MAYORÍA SIMPLE, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Guareña, para el ejercicio económico 2015, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

EJERCICIO 2015

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	A.M.G.S.A.	TOTAL CONSOLIDADO
BORRADOR			
1. Impuestos directos	1.542.000,00	-	1.542.000,00
2. Impuestos indirectos	50.000,00	-	50.000,00
3. Tasas y otros ingresos	1.067.770,20	1.655.787,68	2.723.557,88
4. Transferencias corrientes	2.171.653,18	300.000,00	2.471.653,18
5. Ingresos patrimoniales	6.000,00	-	6.000,00
6. Enajenación inv. reales	500,00	-	500,00
7. Transferencias capital	133.963,00	-	133.963,00
8. Activos financieros	12.000,00	-	12.000,00
9. Pasivos financieros	-	-	-
TOTAL	4.983.886,38	1.955.787,68	6.939.674,06

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	A.M.G.S.A.	TOTAL CONSOLIDADO
BORRADOR			
1. Gastos de personal	2.367.859,71	639.452,00	3.007.311,71
2. Gtos.bs.ctes.y servicios	1.946.009,32	890.017,00	2.836.026,32
3. Gastos financieros	31.480,00	45.000,00	76.480,00
4. Transferencias corrientes	251.771,53	-	251.771,53
6. Inversiones reales	270.532,50	51.000,00	321.532,50
7. Transferencia Capital	33.000,00	-	33.000,00
8. Activos financieros	12.000,00	-	12.000,00
9. Pasivos financieros	71.233,32	110.000,00	181.233,32
TOTAL	4.983.886,38	1.735.469,00	6.719.355,38

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2015, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al *órgano competente de la Comunidad Autónoma*.

A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área a fin de que proceda a defender la propuesta planteada por su delegación.

D^a Josefa Ruiz Carrasco realiza la siguiente intervención:

Con fecha 23 de abril de 2015 se presentó el proyecto de presupuestos 2015 que fueron rechazados por el pleno Municipal de la anterior Corporación. Con ello quedamos suspendidas determinadas actuaciones que el gobierno Municipal considera indispensables llevar a cabo, ¿Por qué volver a presentar este proyecto de presupuestos ahora, y no redactar otros? Ya explicó en su momento el Delegado de Hacienda de la anterior Corporación, D. Juan Carlos Romero Habas, que el presentar el presupuesto para su aprobación justo antes de las elecciones era para dar un margen de actuación a la siguiente Corporación que entraría en junio y que teniendo en cuenta las fechas no conseguirían presentar presupuesto antes de septiembre, por tanto si estos presupuestos se hubieran aprobado la nueva corporación tendría un marco de actuación.

Los presupuestos no fueron aprobados y el Gobierno Municipal se encuentra actualmente sin presupuesto y por tanto sin margen de actuación. Sin embargo la razón más importante que ha considerado este Gobierno para presentar nuevamente el presupuesto 2015 es elevar el techo de gasto para el presupuesto 2016.

Otra razón de peso ya manifestada en la comisión informativa es que aprobando el presupuesto se posibilita la compra de dos vehículos para el servicio de policía Local y Guardería Rural (10.000€), la adquisición de un tractor que es necesario para el servicio Municipal (30.000 euros), hacer frente a gastos sociales como el incremento en la partida de subvención al banco de alimentos por seis mil euros más, llegando hasta 18.000 euros, cumplir con el pago de dos facturas que se habían dejado pendientes por falta de presentación en tiempo del empresario en concreto referentes a la residencia de mayores y spa.

Aprobando estos presupuestos se permite al gobierno Municipal llevar a cabo estas actuaciones y elevar el techo de gasto para los presupuestos 2016.

Es compromiso de este gobierno Municipal ponerse a trabajar de forma inmediata en el presupuesto 2016 para presentarlos en tiempo. El gobierno Municipal quiere que sea un presupuesto de talante participativo y así se les hará llegar a los diferentes grupos políticos y también a la ciudadanía, habilitando cauces de participación a través de las diferentes delegaciones, para sondear hacia donde deben dirigirse ciertas inversiones. Desde aquí dirige su compromiso, para que esos presupuestos se llevasen a cabo de esa manera, intenten recoger en la medida de las posibilidades económicas y dentro del programa político de este Gobierno.

Recuerda sobre todo en atención a la portavoz de la concejal de Plataforma Ciudadana, que no estuvo presente en el debate se ese presupuesto, que el presupuesto asciende a 4.983.886,38, sumado el de la Agropecuaria Municipal que asciende a 1.735.469,00, hace un total del consolidado de 6.939.674,06. Con una deuda a treinta y uno de diciembre de 2014 de unos 76 € por habitante, una deuda total de unos 530.000 euros y según informa el interventor podríamos estar a 31 de diciembre de 2015, a una deuda de 420.000 euros, unos 60€ por habitante, es decir un Ayuntamiento muy saneado que cumple con el pago a proveedores en tiempo record de días y con un remanente de tesorería de aproximadamente un 1600000 €. Por todas estas razones pide el voto favorable de los Corporativos.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que los fundamentan.

Concede la palabra en primer lugar a la portavoz del grupo Municipal Plataforma Ciudadana por Guareña, D^a Eva García Zapatero, quien tras saludar y agradecer al público su asistencia realiza la siguiente intervención:

Tras el desarrollo de la Comisión informativa y conocer los datos correspondientes a estos presupuestos, el grupo Municipal al que representa cree necesario abstenerse en esta votación por la única razón de que no pertenecían a la Corporación de la que provienen estos presupuestos.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU D. Pedro José Pascual Salguero quien realiza la siguiente intervención:

Buenas noches a todos. La intervención de Izquierda Unida ante la presentación de los Presupuestos Municipales 2015-2.0, tras su rechazo en Pleno de fecha 23 de Abril de este año, es decir hace 5 meses y a 3 meses para terminar el año, podía ser lo mismo, una intervención 2.0, copia literal tal y como son estos nuevos presupuestos.

Sus mayores los presentaban en las siguientes fechas:

- En el año 2009 presentaron los Presupuestos en Mayo.
- En el año 2010 los presentaron en Junio.
- En el año 2011 el 21 en Septiembre.
- En el año 2012 en Diciembre (se superaron ese año).
- En el año 2013 en Julio.

-En el año 2014 en Enero, único año en presentarlos en tiempo.

-En este año de 2015 en Abril el original y en Septiembre el 2.0.

Según determina el Artículo 168, párrafo 4, de la Ley de Haciendas Locales "lo remitirá al Pleno de la corporación antes del **día 15 de Octubre** para su aprobación, enmienda o devolución". Sabe usted que estamos a 28 de Septiembre de 2015, once meses después de lo recomendado por la Ley y ya casi gastado o comprometido.

Señor Presidente, estos son sus Presupuestos, y para que Izquierda Unida les permita su aprobación, teníamos que haber participado en ellos.

Para Izquierda Unida siguen siendo válidos los puntos que presentamos como condicionantes para la aprobación de los Presupuestos Municipales del año 2013 y 2014. Puntos se hicieron públicos y dados a conocer a todo el pueblo de Guareña.

Y les hago la misma pregunta que les hice en Abril a **sus mayores**:

¿Expliquen con claridad en Hacienda y Presupuesto los 12.852 euros en estudios y trabajos técnicos y en Obras y Urbanismo los 8.976 euros que se van a gastar de más con arreglo al año 2014?

Sus mayores no nos dio una respuesta, ni ninguna explicación coherente, ni creíble, la dada por ustedes en la Comisión Informativa me quedo con más sombras que luces.

Motivo que una vez más le vote Izquierda Unida los presupuestos en contra.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular D. Jesús Guisado Velarde quien realiza la siguiente intervención:

Agradece en primer lugar la asistencia del público y a los que escuchan el pleno a través de la emisora Municipal a continuación realiza la siguiente intervención:

El equipo de Gobierno vuelve a traer los presupuestos que ya fueron rechazados el 23 de abril. Ya se han debatido, ya se ha explicado porque fueron rechazados y por qué se vuelven a presentar. El presupuesto es el mismo que fue rechazado con la sola diferencia de las retribuciones del actual equipo de gobierno y de los grupos Municipales. Entonces, el veintitrés de abril el grupo popular votó en contra y para ello aludieron a una serie de motivos ya explicado y como lo único que se ha modificado han sido las retribuciones de los miembros del Gobierno y el grupo Popular también voto en contra de dicho acuerdo, no hay motivo para variar el voto por ello el grupo popular votará en contra por coherencia. Sí reconocen que este Gobierno Municipal tiene otro talante, otra voluntad de diálogo y otras vías de consenso que quiere recalcar porque cree que es importante, no obstante insiste que el grupo Popular votará en contra.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área D^a Josefa Ruiz Carrasco, quien realiza la siguiente intervención:

Por orden de intervenciones, agradece en primer lugar a la portavoz del grupo Municipal Plataforma Ciudadana, su abstención a estos presupuestos. Considera que no hay motivos para votar en contra quizás tampoco para votarlos a favor, por ello agradece su abstención y espera que para futuros presupuestos puedan contar con su voto favorable. En contestación al portavoz de IU le agradece la utilización en su intervención del término sus mayores, le recuerda que ella lleva ocho años de

concejala del Ayuntamiento y formó parte de ese equipo de Gobierno, la delegada que interviene tiene treinta años por ello le agradece que la considere joven por eso le agradece lo de a sus mayores.

En relación a lo de presentar los presupuestos en tiempo, es cierto que es un compromiso de este Gobierno si bien le recuerda que llevan cien días gobernando, que han barajado todas las posibilidades en relación a este presupuesto, no hacerlo y mantener el prorrogado, hacer unos nuevos presupuestos.. pero no hay tiempo. Ya su anterior compañero D. Juan Carlos Romero Habas, vaticinó que en un año con proceso electoral donde por norma no escrita no se solían presentar los presupuestos para su aprobación para no condicionar a la nueva corporación, se debían aprobar en esta ocasión para facilitar la labor del nuevo gobierno que salga de las urnas porque entre el periodo electoral, el periodo vacacional que le sigue, la nueva Corporación se iría cerca de octubre. Por ello este gobierno Municipal ha entendido que la mejor opción era aprobar los presupuestos que ya estaban elaborados, para efectivamente conseguir esos márgenes, dar cobertura a gastos necesarios, y mantener la intención de aprobar los presupuestos del 2016 antes del 31 de diciembre de 2015. Le aplaude también la ocurrencia del dos punto cero en estos tiempos tecnológicos en los que nos movemos y por último le ruega que valore sus puntos de diálogo con la nueva Corporación ya que hay buena disposición al diálogo y que si desde el equipo de gobierno se entienden sus puntos de vista que entienda también el portavoz de IU los puntos de vista de este equipo de Gobierno de querer acometer su programa electoral. No quiere pasar por alto en cuanto al tema de las facturas, cree que ya se dieron las explicaciones suficientes en su día, se han dado y en ningún momento se han escondido, se han dado en la Comisión informativa por el Sr Interventor y como se explicó no responde nada más que a un problema de facturación del contratista con las direcciones de obras, está comprobado técnicamente y parecería poco correcto no atender a unas obligaciones de pago que aunque a destiempo están reconocidas. Responde al portavoz del grupo Municipal Popular, D. Jesús Guisado Velarde, que es normal que el grupo popular apele a la coherencia al votar los presupuestos en contra. En cuanto a las retribuciones del gobierno ya se explicó en el pleno correspondiente que el Gobierno se había ajustado a las cantidades aprobadas para la anterior corporación para no perjudicar el presupuesto, pese a tener un concejal más, el grupo Popular no lo entendió así, pero cree que si hay otra salida que es la abstención. Termina dándole las gracias por su reconocimiento al talante del gobierno Municipal, considera no obstante que talante de diálogo y de querer hacer las cosas bien se ha tenido siempre, es cierto que se han podido hacer algunas cosas mal, otras bien y otras muy bien, aceptamos todo, los errores y las cosas buenas, nosotros estamos aquí para trabajar por Guareña, ese es nuestro talante trabajar por el vecino.

A continuación, la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU, que interviene en los siguientes términos:

Señora Ruiz Carrasco, siempre caben antes de haber presentado estos presupuestos 2.0 del 2015, haber introducido las modificaciones de crédito correspondientes de aquí a final de año.

Usted hace hincapié en el nuevo talante, ese nuevo talante nosotros se lo pusimos a su partido, el Partido socialista Obrero Español, con diez puntos condicionantes para que nosotros aprobásemos los presupuestos 2013 y 2014.

Son diez puntos, creo que es extenso y largo para volverlo a repetir, porque ya fueron dados a conocer a través de nuestros boletines informativos repartidos casa por casa, son diez condicionantes, unos se han llevado a cabo, pero otros no, además su partido los rechazó.

Hace mención a las dos facturas, por supuesto esas dos facturas las vamos a fiscalizar cuando lleguen las Cuentas Generales del 2015 correspondiente.

Nada más.

Interviene la Presidencia en los siguientes términos: Entiende perfectamente la abstención de la portavoz del grupo Municipal, Plataforma Ciudadana, pues es cierto que no participó en su tramitación y se presentan unos presupuestos a tres meses de finalizar el año. Sí quiere decir a los portavoces de los grupos Municipales que en los próximos tres meses se trabajará en la elaboración de los presupuestos del 2016, por lo que pide la colaboración de todos y que los distintos portavoces hagan llegar sus propuestas. La delegada del área D^a Josefa Ruiz Carrasco, estará a disposición para trabajar en colaboración con los grupos Municipales de forma que se puedan elaborar unos presupuestos amoldados a Guareña para que avance en la medida de lo posible, pedimos su colaboración y no un no, porque no condicionado a una serie de medidas, que para algunos pueden ser muy buenas y para otros no tan buenas pero todos tendremos que ceder en algún aspecto. ¿Por qué no se han hecho modificaciones presupuestarias? La razón es porque se quería aprobar el presupuesto a fin de incrementar el techo de gasto y ello no significa que se incremente la deuda, significa que se permita gastar más en necesidades, es decir que si se aprueban subvenciones de otras Administraciones Públicas se puedan utilizar, de forma que no tengamos ese techo de gasto que nos impide utilizarlas. Cree que será posible aprobar los presupuestos a principio del año como bien comentaba la delegada del área pues parece ser que para octubre de este año tendremos los presupuestos generales del estado, con lo cual tendremos tres meses para elaborar nuestros presupuestos, por ello reitera a los grupos Municipales petición de colaboración para trabajar en los nuevos presupuestos.

A continuación la Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista (7), abstención de Plataforma Ciudadana de Guareña (1) y en contra concejales del grupo Municipal Popular (4) e IU (1), la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

3º.- CUENTA GENERAL 2014.

La Presidencia concede la palabra al Sr. Interventor, a fin de que dé lectura al dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas.

El Sr. interventor da lectura al dictamen en los siguientes términos:

En Guareña, a 13 de abril de 2015, siendo las 19:10 horas, y bajo la presidencia del Concejal de Hacienda y Presupuestos D. Juan Carlos Romero Habas, se reúnen los señores concejales, D^a Antonia Quirós García, D^a Petra Carrasco Delgado, D. Jesús Guisado Velarde, D^a M^a Dolores Aguado Sánchez y D. Pedro José Pascual Salguero, miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, y el Interventor Municipal D. Andrés Sánchez Gómez, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Da fe del acto, la secretaria municipal, D^a María Teresa Román García.

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al Ejercicio 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Considerando que han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, confrontando la Cuenta General con el Presupuesto Inicial del ejercicio objeto de examen, comprobados los acuerdos de modificaciones de crédito del presupuesto, Mandamientos de Pago y de Ingresos que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la comisión, que asimismo la Comisión ha podido examinar y confrontar el Acta de Arqueo a 31 de Diciembre y la cuenta de Tesorería, así como toda la documentación anexa a la Cuenta General y las cuentas anuales de las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal (AGROPECUARIA MUNICIPAL DE GUAREÑA SOCIEDAD ANÓNIMA –AMGSA-).

Por el Sr. Interventor se detalla la documentación que forma parte del expediente.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Una vez finalizado el mismo por la Comisión Especial de Cuentas se emite el siguiente:

INFORME:

PRIMERO: Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio correspondiente al ejercicio 2014, por 3 votos a favor (P.S.O.E.), y D^a Petra Carrasco Delgado, 2 reservas de voto (P.P.), y 1 en contra del concejal del grupo municipal (I.U), que ha quedado cumplidamente justificada y que está integrada por la documentación legalmente exigible.

SEGUNDO: Exponer al público, por plazo de 15 días, la Cuenta General junto con el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, para que durante ese plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

TERCERO: Someter la Cuenta General a la Aprobación del Pleno de la Corporación, acompañada del presente informe en caso en que no se hubieran presentado reclamaciones.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Concede la palabra en primer lugar a la portavoz del grupo Municipal Plataforma Ciudadana de Guareña, D^a Eva García Zapatero, quien manifiesta que por las mismas razones esgrimidas en el punto de los presupuestos se abstendrá en la votación.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU D. Pedro José Pascual Salguero que realiza la siguiente intervención:

Izquierda Unida va a votar en contra de las Cuentas Generales correspondiente al ejercicio 2014.

Las Cuentas Generales son a nuestro entender el resultado final, a nuestro entender, de los Presupuestos Municipales. Izquierda Unida voto en contra de ellos y como votara de la misma forma, y de la misma forma que en la Comisión Especial de Cuentas.

Asimismo este Ayuntamiento es un buen pagador y tiene unos derechos reconocidos de cobro de difícil cobro.

Pagamos bien y cobramos mal.

Entre los distintos derechos de cobro no figuran solo tasas e impuestos, también estarán derechos de cobro de distintas administraciones, en ellos estarán también consignados, seguro que sí, el convenio firmado de los celadores y el prometido y no cumplido de la ayuda a domicilio.

Todo ello nos lleva a decir que el papel lo aguanta todo, y puede ser papel mojado al igual que las famosas hipotecas basura, que algunos creían tener un valor importante y solo tenían eso, papel mojado.

Motivo este por el que Izquierda Unida votara en contra y pide que los derechos de cobro el Gobierno Local sea más eficiente en el cobro, no vaya a ser que nos pase como las hipotecas basura y nos lleve a este Ayuntamiento a la quiebra.

Por lo tanto Izquierda Unida va a votar en contra de las Cuentas Generales correspondiente al ejercicio 2014, al igual que voto en la Comisión Especial de Cuentas del pasado 23 de Abril.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular, D. Jesús Guisado Velarde, quien realiza la siguiente intervención:

El grupo popular valora positivamente la nueva actitud del equipo de gobierno por ello aprovecha para explicar que querían tener un gesto de buena voluntad que no lo han podido encontrar en el acuerdo sobre el presupuesto, puesto que se había votado en contra, estaban en contra de las retribuciones del equipo de Gobierno. En cambio con la cuenta general si han encontrado un vía para hacerlo, es cierto que la cuenta general es el resultado final de la aplicación de los presupuestos, pero también entienden que es un documento que comprende las certificaciones que los funcionarios hacen de lo que realmente se ha gastado, lo cual nunca han puesto en duda pese a que en la legislatura anterior se haya votado en contra. Por ello atendiendo a la distinta predisposición del actual equipo de gobierno y entendiendo este acto como un gesto de buena voluntad del partido popular al equipo de gobierno el grupo popular se abstendrá.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista, D^a Josefa Ruiz Carrasco, que realiza la siguiente intervención:

El grupo Municipal Socialista, agradece la abstención de la portavoz del grupo Municipal Plataforma Ciudadana y del Grupo Municipal Popular, porque es cierto que como dice el portavoz Popular la cuenta general es una certificación, resultado final de lo que se ha gastado, puesto que el presupuesto es ciertamente una previsión de lo que se prevé gastar e ingresar, pero ahí existe más margen de maniobra, sin embargo la cuenta general es un documento técnico, donde el interventor certifica con distintos documentos que es lo que se ha gastado e ingresado y cuál es el resultado de las cuentas. Por todo ello el grupo Municipal Socialista votará a favor de la aprobación de la Cuenta General 2014.

La Presidencia toma la palabra, agradece al grupo Municipal Popular su postura y las manifestaciones vertidas no solo en relación a este equipo de Gobierno sino sobre todo al reconocimiento de la labor realizada por los trabajadores del Ayuntamiento, y el aprobar las cuentas generales no es aprobar la gestión de este equipo de gobierno sino la labor llevada a cabo por los técnicos Municipales, agradecer por tanto que no hayan adoptado la postura de un no sistemático, postura que entiende pronto empezará a cambiar también por parte de otros grupos que hoy votan no, considera que es cuestión de tiempo y que el entendimiento y el trabajo conjunto se dará no sólo para el presupuesto y las cuentas generales también para muchas medidas que se llevarán a cabo en el próximo ejercicio 2016 y que está convencido se adoptarán por acuerdo.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por la siguiente votación: Votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista (7), abstenciones grupo Municipal Popular (4) y grupo plataforma ciudadana de Guareña (1), en contra grupo Municipal IU (1), la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2014.

No habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 21:00 horas, quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Guareña, a 28 de Septiembre de 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Abel González Ramiro.

Fdo. M^a. Teresa Román García.